



U/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 07 ABR. 2014

Resolución Ejecutiva Regional 0260-2014-GRA/PRES

VISTO: El OFICIO N° 237-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT, de fecha 06 de Febrero del 2014, en el que se propone la Proyección de la Resolución de Designación de equipo responsable del GR Ayacucho ante el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del convenio de adhesión al esquema de incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión pública territorial, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Política de Inversiones -DGPI, con el fin de contribuir a las necesidades de inversión a nivel regional, y orientar estas a la reducción de brechas en servicios públicos y mejora de la competitividad regional viene implementando el Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE, Componente: 1. "Mejora de la Gestión de la Inversión Pública por los Gobiernos Regionales" Sub Componente: 1.1 Mejora de las competencias de los operadores 1.1.1 Asistencia Técnica Integral a los Gobiernos Regionales que firmaron la Matriz de Logros con Esquema de Incentivos.

Que, en el marco del Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del "Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial", a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Ayacucho, con el objetivo de acceder al financiamiento de los estudios y proyectos estratégicos de envergadura, es requisito fundamental la determinación del equipo responsable como contraparte del Gobierno Regional, conforme se establece en la cláusula quinta: Compromisos de las partes, ítem 5.3.4 "Designar al equipo responsable conformado por un coordinador técnico, un especialista en adquisiciones y un especialista financiero por parte del GOBIERNO REGIONAL para las acciones que se desarrollen en el marco del Componente I y III del PROYECTO TERRITORIAL".

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968, 29053 y 29611; Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al equipo responsable del GR Ayacucho ante el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del convenio de adhesión al esquema de incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión pública territorial, conformado por;

- **Coordinador técnico:** Que recae en el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- **Especialista en adquisiciones:** El Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio Fiscal.
- **Especialista financiero:** El Director de la Oficina Regional de Administración





ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE; copia de la presente Resolución a la Dirección General de Política de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines convenientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG. FRANZ DE LA CRUZ QUINTANILLA
SECRETARIO GENERAL